

Comité de los Derechos del Niño de la ONU sugiere a Chile crear comisión especial para casos de abuso y violencia en contexto institucional

El Ciudadano · 9 de junio de 2022

Organismo internacional también llamó al Estado chileno a detener toda la violencia de fuerzas de seguridad contra niños indígenas y sus familias, y proteger a los niños mapuche que hayan sido testigos o víctimas directas de violencia, discriminación y abuso de poder.



A través de un informe, el *Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas* (ONU) sugirió al Estado de Chile crear una comisión **independiente, imparcial y adecuadamente financiada**, para abordar los casos de abuso sexual ocurridos en contexto institucional.

En el documento, se analizaron dos reportes realizados y entregados por Chile sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, el Comité valoró los avances para no dejar pasar sin consecuencias los casos de abuso, y la implementación de un nuevo sistema de cuidados residenciales. Sin embargo, reconoció su preocupación por la réplica de un modelo similar (al Sename) en escala menor, y por los secuestros y reclutamiento de niñas en centros residenciales para explotación sexual por parte de bandas de crimen organizado.

En este punto, añade el informe, la **falta de respuesta del sistema de justicia** devuelve a niños y niñas a los mismos lugares, aumentando los casos de abuso infantil, incluyendo a menores de 14 años.

Por todo lo anterior, el Comité llamó a entregar recursos suficientes en esta materia, de modo de «asegurar las investigaciones rápidas, la persecución penal de abusos infantiles y la compensación y rehabilitación de sobrevivientes». Asimismo, apuntaron a la necesidad de **fortalecer el derecho a ser escuchado**, asegurar que los abusos sean reportados, investigados y perseguidos incluyendo el círculo de confianza, y fortalecer las medidas para tratar la violencia de los grupos criminales.

Desde el organismo internacional plantearon también que Chile debería considerar como procedimiento estándar el aceptar **registros audiovisuales** de testimonios de menores como evidencia principal luego de exámenes cruzados en recintos amigables con la víctima.

Niños indígenas

El informe incluyó un apartado especial sobre los niños indígenas. Aquí, la ONU advirtió que el Comité *«está seriamente preocupado sobre el abandono histórico y la negligencia vivida por los niños de pueblos indígenas, entre los más pobres de la sociedad chilena, y la violencia institucional llevada a cabo por el Estado parte contra ellos»*.

En específico, la preocupación radica en el **número de acciones judiciales por crímenes serios contra menores mapuche**, además de su acceso desigual a salud, educación y protección social. Ante este panorama que se arrastra y agrava desde hace décadas, el Comité llamó al Estado chileno a **detener toda la violencia de fuerzas de seguridad contra niños indígenas y sus**

familias, y proteger a los niños mapuche que hayan sido testigos o víctimas directas de violencia, discriminación y abuso de poder.

Tras la emisión del informe, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, se refirió a sus principales aspectos a través de un video publicado en la cuenta oficial del organismo. Míralo a continuación:

● Defensora de la Niñez Patricia Muñoz se refiere a informe del Comité de los Derechos del Niño dado a conocer hoy, que da cuenta de la rendición de examen del Estado de Chile en Ginebra.

(1/2) pic.twitter.com/bXj1PzvOR5

— Defensoría de la Niñez (@defensorianinez) [June 9, 2022](#)

[Revisa/descarga el reporte completo \(en inglés\) AQUÍ](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)